

Instituto Nacional de las Mujeres Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Contraloría Social

Canales de comunicación



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Asesoría

Es el servicio que el personal del PFTPG(Instancia Normativa) otorga a las IMEF e IMM (Instancias Ejecutoras) cuando exponen una duda o solicitan información en materia de Contraloría Social, que requiere la revisión y supervisión de avances de las actividades relativas a la CS, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos institucionales.

¿Cuál es el propósito?

Prestar el servicio de Asesoría a las/os operadoras/es de la CS y/o usuarias/os del SICS que lo requieran.

¿A quién se le brinda la asesoría?

A las/os beneficiarias directas del programa, es decir, personal de IMEF, IMM y ECS; así como a integrantes de los CCS y usuarias de los CDM, siempre que lo soliciten de forma personal o por vía institucional.

¿En dónde se puede solicitar el servicio de asesoría?

En los 414 CDM, así como en las 32 IMEF ubicadas en la República Mexicana. Para lo anterior, podrán pedir orientación vía electrónica a través del correo: madiaz@inmujeres.gob.mx o vía telefónica al 5322 4200 extensión 1110.

¿Qué servidor público otorga el servicio y en qué forma?

La persona interesada será atendida por el personal de asesoría del PFTPG, quien proporcionará la información pertinente de las actividades en materia de CS así como del programa y revisará o cotejará los avances de la Instancias Ejecutoras.

El personal de asesoría tiene dos opciones de atención:

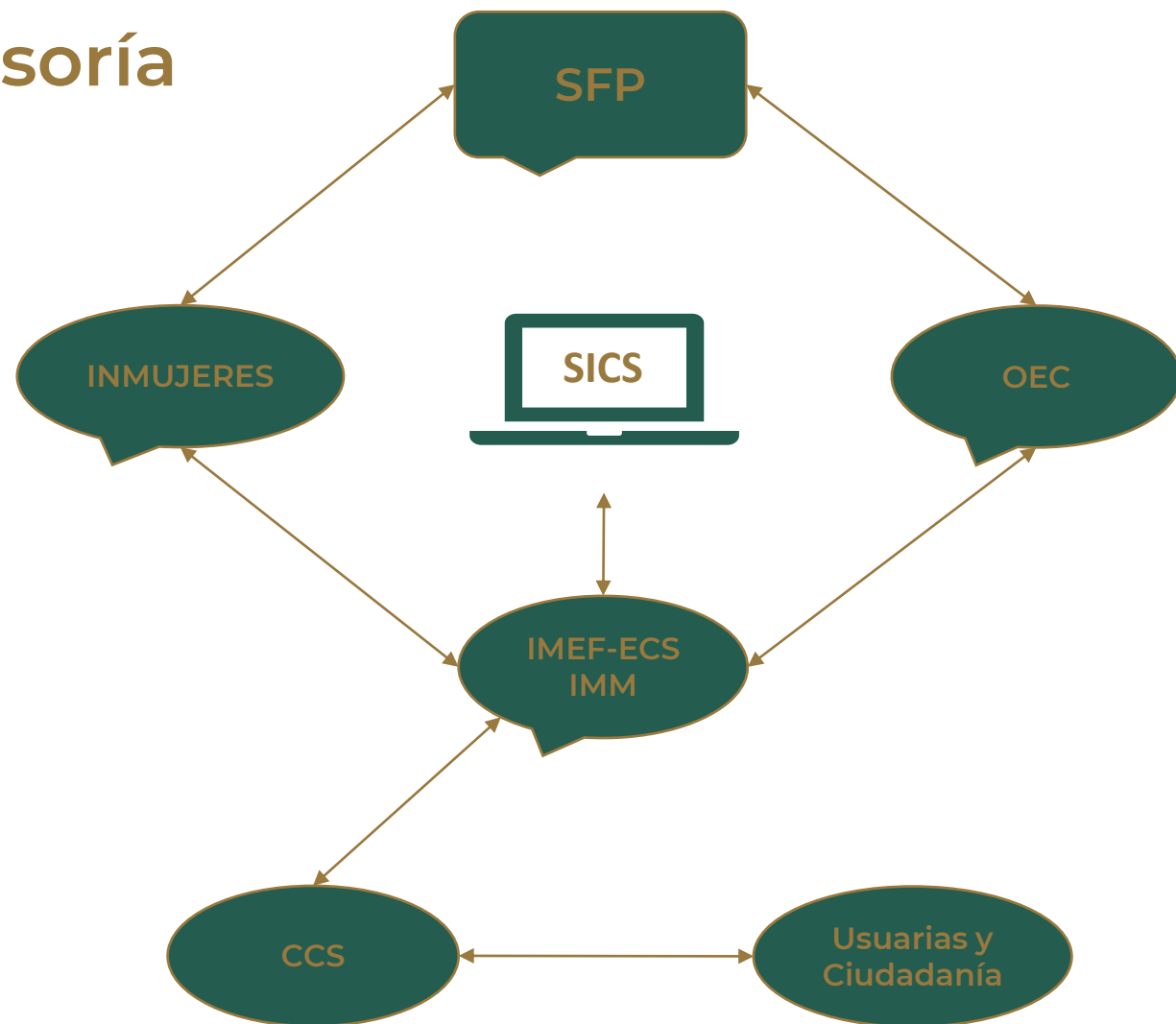
1. Si los datos o información exhibidos son suficientes, se dará la asesoría por escrito o verbalmente, según como corresponda la solicitud.
2. Si los datos o información otorgados no son suficientes para proporcionarle asesoría, en forma escrita o verbal requerirá la información necesaria para que, posteriormente, sea revisada y atendida de manera completa su solicitud y darle la asesoría correspondiente.

Esto de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 de las Reglas de Operación del programa, con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, con los Documentos Normativos validados por la Secretaría de la Función Pública, así como con el Manual de Usuario emitido por la Secretaría de la Función Pública.



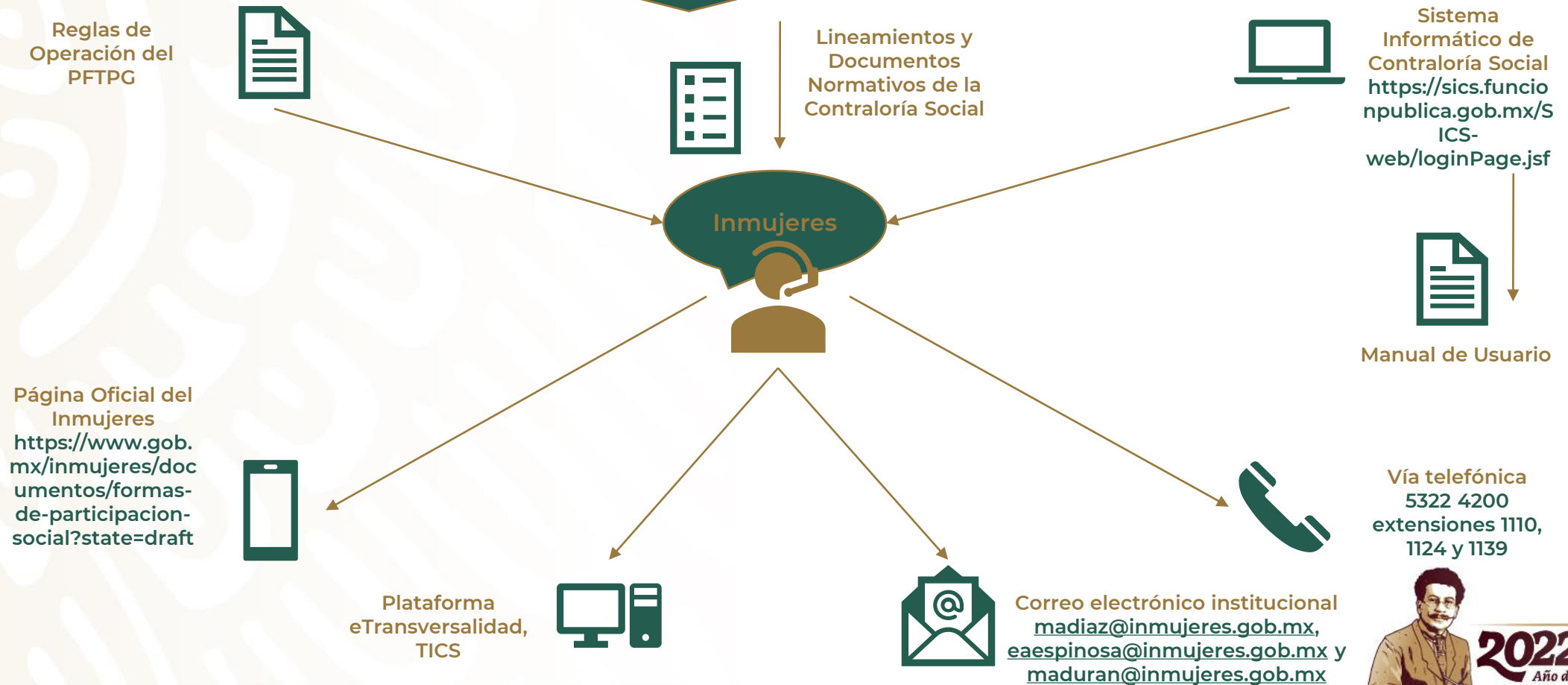
Asesoría

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) notifica toda la información referente a la Estrategia Marco y las actividades de Contraloría Social (CS) en cada ejercicio fiscal.
 - Realiza el seguimiento a las actividades, coordina acciones y notifica/solicita toda la información correspondiente con las Instancias Normativas, Ejecutoras y los Órganos Estatales de Control.
- El **INMUJERES** incorpora la información referente a la CS en sus instrumentos normativos de manera pública, así como en el Sistema Informático de Contraloría Social (**SICS**).
 - Solicita y recibe la información de manera electrónica; revisa y responde a las instancias ejecutoras sus observaciones/recomendaciones vía oficio, correo electrónico y telefónica.
- Los Órganos Estatales de Control (**OEC**) replican la información en materia de CS y coordinan acciones con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
- Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (**IMEF**) y los Enlaces de Contraloría Social (**ECS**) revisan la información y coordinan acciones con las Instancias Municipales de las Mujeres (**IMM**), específicamente con las integrantes de los Comités de CS (**CCS**).
 - Recopilan la información proporcionada por los **CCS** y realizan los registros y capturas correspondientes en el **SICS**.
- Las integrantes de los **CCS** informan a las usuarias y ciudadanía sobre las actividades de vigilancia de los recursos públicos.
 - Recaban los informes, así como las quejas y denuncias que correspondan y proceden a la entrega de los formatos a las **IMEF**.



Asesoría

Instrumentos Normativos y Canales de Comunicación



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA